

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4.020

RETIRO, 29 de Diciembre del 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- El Oficio Ord. N° 628 de fecha 22.12.2014 de Director Departamento de Salud;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$15.925 (quince millones novecientos veinticinco mil pesos), al Departamento de Salud Municipal para servicio de Bienestar de APS Retiro del presente año.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: